



SH-PGF-DF – 15876

Armenia, Quindío, 26 de julio del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A CARLOS MARIO ALVAREZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-26102 del 28 de noviembre del 2023 mediante el cual se resuelve de fondo una solicitud relacionada al radicado 2023RE10385 del 24 de marzo del 2023, bajo el asunto (solicitud de rectificación y corrección de datos).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 28 de noviembre del 2023

Fecha del Aviso: 26 de julio del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Carlos Mario Alvarez

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No procede recurso alguno.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-26102 del 28 de noviembre del 2023 mediante el cual se resuelve de fondo una solicitud relacionada al radicado 2023RE10385 del 24 de marzo del 2023, bajo el asunto (solicitud de rectificación y corrección de datos), radicada por Carlos Mario Alvarez.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio SH-PGF-DF-26102 del 28 de noviembre del 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyecto: Maria Jose Giraldo Gutierrez - Abogada Contratista.

Reviso: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 26102

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío. 28 de noviembre de 2023

Señor
Carlos Mario Álvarez
Dirección: Barrio Salvador allende bajo casa 201
Celular: 3188503008
Armenia Quindío

Asunto: Solicitud Rectificación y Corrección de Datos

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de referencia, 2023RE10385 del 24 de marzo de 2023 y Go Catastral Armenia 2023-1602 del 27 de marzo de 2023, donde solicita rectificación y corrección de datos, del inmueble localizado en el barrio Salvador Allende bajo casa 201, identificado con ficha catastral 630010107000001380002500000017, me permito informar que, NO es procedente para esta entidad, atender favorablemente su solicitud, una vez que revisada la base de datos catastral y los documentos aportados por usted, como escritura pública número 1716 y documento de compraventa se evidencio que nuestra base de datos está actualizada según los documentos aportados.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Decreto 254 del 22 de septiembre de 2021 de la Alcaldía de Armenia "Por medio de la cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de julio de 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia", y el artículo 110 de la Resolución IGAC 070 de 2011 "Por medio del cual se establecen los documentos y acciones a adelantar para la incorporación de predios o mejoras al catastro"

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante Nro. 2022RE32242 del 21 de noviembre y 2022-6294 del 22 de noviembre de 2022, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Wilmer Garzon Clavijo – Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia

Revisó: Daniel Felipe Chávez - Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia

Aprobó: Juan Carlos Alvarado – Profesional Universitario UAECD - Operador Catastro Armenia.



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co